

ERAZO VALENCIA S.A.S.

No. de contrato / Orden de Servicio

3015407/ODT 6060

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL S.A.

Descripción general de actividades:

Transporte de carga

Tiempo de ejecución:

Fecha estimada de inicio:

19 de sept. de 23

Ubicación de los trabajos:

Guamal Meta

Canales de atención del contratista:

Administrador de Ecopetrol

Interventor de Ecopetrol

licitaciones@erazovalencia.com.co

Carolina Salive

Zully Ortiz GCH

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/14

	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empr esa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Transporte de carga PATINETA					CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: NO APLICA Requisitos mínimos legales: Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de impresión NO superior a un año) Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 Requisito de experiencia: NO APLICA Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) Seguridad social ARL nivel 5 Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor Otros requisitos: No Aplica Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de Patineta para movilizar y desmovilizar equipo WT. Deben cumplir con los aspectos de la Matriz HSEQ Servicio al llamado Distancias: O-5 km 5-10 km 10-15 km 15-20 km			

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/14

		≥ 20-25 km≥ 25-30 km≥ 30-40 km		

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/14

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

	CONCIDED ACTONICS MINIMAC DE LA
	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA
	CONVOCATORIA:
	- Registro en Plataforma: NO APLICA
	- Requisitos mínimos legales: - Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de
	impresión NO superior a un año)
	- Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE
	EXPEDICION)
	- Copia Del Documento de Identidad de
	Representante legal o Persona natural al 150%
	- Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE
	2019 y/o Decreto 1072 de 2015
	- Requisito de experiencia: NO APLICA
	- Requisitos HSE y Certificados de Gestión:
	- Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el
	Trabajo (SSST)
	- Seguridad social ARL nivel 5
	- Requisitos técnicos y de capacidad: Se
	requiere verificar estándares vehículos, conductor
Transporte de carga	- Otros requisitos: No Aplica
CAMA ALTA	- Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará
	puntaje a aspectos económicos, mano de obra
	local y plazos
	ESPECIFICACION TÉCNICA:
	Servicio de Cama alta para movilizar y
	desmovilizar equipo WT.
	Deben cumplir con los aspectos de la Matriz
	HSEQ
	Servicio al llamado
	Distancias:
	> 0-5 km
	> 5-10 km
	▶ 10-15 km
	➤ 15-20 km
	> 20-25 km
	> 25-30 km
	→ 30-40 km

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/14

	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: - Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de impresión NO superior a un año) - Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) - Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% - Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 - Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de su
Transporte de carga ENGANCHE	empresa Registro Nacional de turismo Requisito de experiencia: NO APLICA Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) Seguridad social ARL nivel 5 Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor Otros requisitos: No Aplica Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos
	ESPECIFICACION TÉCNICA: • Servicio de Enganche para movilizar y desmovilizar equipo WT. • Deben cumplir con los aspectos de la Matriz HSEQ • Servicio al llamado • Distancias: > 0-5 km > 5-10 km > 10-15 km > 15-20 km > 20-25 km > 25-30 km

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/14

		> 30-40 km		

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 6/14

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

	CONCERNACIONES MENTALS DE LA
	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA
	CONVOCATORIA:
	- Registro en Plataforma: NO APLICA
	- Requisitos mínimos legales:
	- Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de
	impresión NO superior a un año)
	- Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE
	EXPEDICION)
	- Copia Del Documento de Identidad de
	Representante legal o Persona natural al 150%
	- Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE
	2019 y/o Decreto 1072 de 2015 - Requisito de experiencia: NO APLICA
	- Requisitos HSE y Certificados de Gestión:
	- Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el
	Trabajo (SSST)
	- Seguridad social ARL nivel 5
	- Requisitos técnicos y de capacidad: Se
	requiere verificar estándares vehículos, conductor
	- Otros requisitos: No Aplica
	- Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará
Transports de corre	puntaje a aspectos económicos, mano de obra
Transporte de carga	local y plazos
CAMA BAJA	
	ESPECIFICACION TÉCNICA:
	Servicio de Enganche para movilizar y
	desmovilizar equipo WT.
	Deben cumplir con los aspectos de la Matriz
	HSEQ
	Servicio al llamado
	Distancias:
	> 0-5 km
	> 5-10 km
	> 10-15 km
	→ 10-15 km → 15-20 km
	> 20-25 km
	> 25-30 km
	> 30-40 km

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 7/14

	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA	
	CONVOCATORIA:	
	- Registro en Plataforma: NO APLICA	
	- Requisitos mínimos legales:	
	- Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de	
	impresión NO superior a un año)	
	- Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE	
	EXPEDICION)	
	- Copia Del Documento de Identidad de	
	Representante legal o Persona natural al 150%	
	- Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE	
	2019 y/o Decreto 1072 de 2015	
	- Requisito de experiencia: NO APLICA	
	- Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el	
	Trabajo (SSST)	
	- Seguridad social ARL nivel 5	
	- Requisitos técnicos y de capacidad: Se	
	requiere verificar estándares vehículos, conductor	
	- Otros requisitos: No Aplica	
Transporte de carga	- Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará	
CAMA BAJA (CON	puntaje a aspectos económicos, mano de obra	
RESOLUCIÓN Y	local y plazos	
LOGISTICA)		
20013116717	ESPECIFICACION TÉCNICA:	
	Servicio de Enganche para movilizar y desmovilizar equipo WT.	
	Deben cumplir con los aspectos de la Matriz	
	HSEQ	
	Servicio al llamado	
	Distancias:	
	→ 10-15 km	
	▶ 15-20 km	
	▶ 20-25 km	
	> 25-30 km	
	> 30-40 km	
	, 55 .5	

"La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 8/14

	GRUA 15-25 TON			 Registro en Plataforma: NO APLICA Requisitos mínimos legales: Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de impresión NO superior a un año) Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de su empresa Registro Nacional de turismo Requisito de experiencia: NO APLICA Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) Seguridad social ARL nivel 5 Requisitos técnicos y de capacidad: No aplica Otros requisitos: No Aplica Otros requisitos: No Aplica Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de Grúa con Operador y Aparejador para el arme y desarme de testing y campamento con capacidad de 15-25 ton. Deben cumplir con los aspectos de la Matriz HSEQ Servicio al llamado GRUA NO MAYOR A 1 DIA 		
--	----------------	--	--	---	--	--

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 9/14

GRUA 25-40 TON	- Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: - Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de impresión NO superior a un año) - Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) - Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% - Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 - Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de su empresa - Registro Nacional de turismo - Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Seguridad social ARL nivel 5 - Requisitos técnicos y de capacidad: No aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos
	Servicio de Grúa con Operador y Aparejador para el arme y desarme de testing y campamento con capacidad de 25-40 ton. Deben cumplir con los aspectos de la Matriz HSEQ Servicio al llamado GRUA NO MAYOR A 1 DIA

"La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 10/14

GRUA 50-60 TON	- Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: - Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de impresión NO superior a un año) - Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) - Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% - Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 - Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de su empresa - Registro Nacional de turismo - Requisito HESE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Seguridad social ARL nivel 5 - Requisitos técnicos y de capacidad: No aplica - Otros requisitos: No Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos ESPECIFICACION TÉCNICA: - Servicio de Grúa con Operador y Aparejador para el arme y desarme de testing y campamento con capacidad de 50-60 ton Deben cumplir con los aspectos de la Matriz HSEQ - Servicio al llamado - GRUA NO MAYOR A 1 DIA
----------------	--

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 11/14

GRUA 80 TON	- Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: - Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de impresión NO superior a un año) - Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) - Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% - Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 - Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de su empresa - Registro Nacional de turismo - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Seguridad social ARL nivel 5 - Requisitos técnicos y de capacidad: No aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos
	Servicio de Grúa con Operador y Aparejador para el arme y desarme de testing y campamento con capacidad de 80 ton. Deben cumplir con los aspectos de la Matriz HSEQ Servicio al llamado GRUA NO MAYOR A 1 DIA

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 12/14

SERVICIO SEÑALIZADORAS VIALES Y PERDIGUEROS	- Requisitos mínimos legales: - Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de impresión NO superior a un año) - Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) - Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% - Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 - Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Seguridad social ARL nivel 5 - Requisitos técnicos y de capacidad: No aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos
	Deben cumplir con los aspectos de la Matriz HSEQ Servicio al llamado

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	El plazo establecido en la LEY 2024 (La ley establece para el año 2022, que las empresas deberán pagar sus facturas en un plazo máximo de 45 días calendario contados desde la recepción de la factura de los bienes o la terminación de la prestación de los servicios), o el acuerdo que realicen las partes, sin que pueda superarse lo establecido en la Ley 2024.
Lugar de radicación de facturas	Correo: facturas@erazovalencia.com.co

"La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 13/14

Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: ORDEN DE SERVICIO FIRMADA CON ACEPTACION SE ADJUNTA FOLLETO DE FACTURACION CON INDICACIONES INDISPENSABLES PARA LA ACEPTACION DE LAS FACTURAS Y EVITAR SU RECHAZO
Contacto para facturación	correo: facturas@erazovalencia.com.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES		
Fecha de recibo	22/09/2023	
Hora límite de recibo de propuestas	05:00 pm	
Entrega de propuestas	licitaciones@erazovalencia.com.co	
Contacto para entrega de propuestas	licitaciones@erazovalencia.com.co	

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y que cumplan con los requisitos HSEQ

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 14/14